



**MUNICIPIO DE MONTERREY**  
**SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS**  
**COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA**

FOLIO 0992/17

Monterrey, Nuevo León, a

miercoles 17 de mayo del 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

**PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:**

**OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

Con vigencia de: 18-may-17 a 19-may-17 De acuerdo a la solicitud con fecha \_\_\_\_\_

El presente permiso se otorga para que el interesado realice los siguientes trabajos:

**PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA PARA LOS TRABAJOS DE INMERISON DE FIBRA OPTICA EN 7 REGISTROS EXISTENTES.**

**EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZRA LOS TRABAJOS CON CALIDAD, ASI COMO RETIRAR MATERIALES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.**

**NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN AREA DE CALLE CON EL CONCEPTO DE OCUPACION POR LO QUE NO DEBE DE REALIZAR ROTURA DE PAVIMENTO.**

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN CALZADA GUADALUPE VICTORIA ESQ. ALFONSO REYES; JOSE LUIS MORA.

	<u>35.00</u>	M.L.		En la que se interrumpe una superficie	<u>122.50</u>	m2.
En la calles	<u>VARIAS CALLES</u>			entre calles _____ y _____		
Colonia	<u>OBRERISTA</u>			Exp. o Región Catastral _____		
Vías de Acceso Controlado	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0</span>	Ave.Principales	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0</span>	Ave. Colectoras	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0</span>	Otros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0</span>
Ave. Locales	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1</span>	Banquetas	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1</span>	Camellones	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0</span>	
Horario	<u>DIURNO</u>		En <u>1.00</u>	Entrega (s)		

Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también debiera observar y cumplir las siguientes Especificaciones y Condiciones que la Autoridad señale en el mismo ordenamiento. Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.**

**Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León**

Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas

ING. ALAN R. AMBRIZ LÓPEZ  
DIRECTOR TÉCNICO

LIC. MARCELO SEGOVIA PAEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS